



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000205 DE 2018  
2018-08-14.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL PRIMER LISTADO DE CANDIDATOS A GANADORES DE LA OFERTA AMPLIADA DE LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS ALCALDIA DE CALI 2018"

La Secretaría de Cultura del Municipio de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, contempladas en la Ley 397 de 1997, y debidamente facultada por el Decreto municipal No. 411.020.0516 del 28 de septiembre de 2016,

CONSIDERANDO,

Que de conformidad con el artículo 71 de la Constitución Política de Colombia corresponde a la Alcaldía del Municipio de Santiago de Cali crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales, y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Que en desarrollo de este precepto constitucional, la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) dispone que corresponde a las entidades territoriales, fomentar las artes, estableciendo estímulos especiales a la creación, a la investigación, a la circulación y la formación en las artes y la cultura; fortaleciendo las expresiones artísticas y culturales de la ciudad y que tendrá trascendencia a nivel nacional e internacional a través de programas, becas, premios anuales, concursos, festivales, entre otros.

Que de conformidad con el Artículo 172 del Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016 la Alcaldía de Santiago de Cali, a través de Secretaría de Cultura de Santiago de Cali tiene, entre otras las funciones de I) "Diseñar e implementar estrategias y acciones orientadas al fortalecimiento y promoción de los artistas caleños, especialmente los que hacen parte de los procesos y programas continuos del organismo" II) "Generar espacios de coordinación intersectorial e interinstitucional en materia cultural", III) Definir el enfoque y términos de referencia de la Convocatoria Estímulos para artistas, creadores, gestores y/o investigadores culturales."

Que, la Alcaldía de Santiago de Cali por medio del artículo 174, numeral 7 del Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016 establece que la Subsecretaría de Artes, Creación y Promoción Cultural de la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali tiene como función la de "Realizar la Convocatoria de Estímulos para artistas, creadores, gestores y emprendimientos artísticos y culturales".

Que la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali realizó la apertura de la Oferta ampliada de la Convocatoria Estímulos Cali 2018 mediante la resolución 4148.030.21.1.914.000144 del 27 de junio del 2018, y que se determinó que se recibirían propuestas desde el 3 de julio hasta el 17 de julio de 2018.

Que tratándose del Estímulo N° 6 denominado "BECA DE CIRCULACIÓN PARA AGRUPACIÓN DE SALSA CON ALIADOS DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE CULTURA", el Equipo de la Convocatoria Estímulos Alcaldía de Cali 2018, recibió y validó un total de dos (2) inscripciones, las cuales fueron verificadas respecto de los requisitos generales y específicos (Documentos administrativos y para los jurados) establecidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria y, posteriormente los entregará a los jurados para revisión y evaluación de los mismos.

3  
Su J



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000205 DE 2018  
2018-08-14

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL PRIMER LISTADO DE CANDIDATOS A GANADORES DE LA OFERTA AMPLIADA DE LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS ALCALDÍA DE CALI 2018"

Que se designaron como jurados para evaluar las propuestas presentadas a las siguientes personas:

BECA NOMBRE	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3
Beca De Circulación Para Agrupación De Salsa Con Aliados De La Alcaldía De Santiago De Cali – Secretaría De Cultura	Arlex Londoño	Jasmin Hernández	Carmen González

Que la rúbrica de calificaciones de los jurados quedo consignada en acta N° 18-0106-30 del 13 de agosto de 2018

Que tratándose del Estímulo N° 36 denominado "BECA DE CIRCULACIÓN FUNDACIÓN CULATA - BOLIVIA", el Equipo de la Convocatoria Estímulos Alcaldía de Cali 2018, recibió y validó en total una (1) inscripción, la cual fue verificada respecto de los requisitos generales y específicos (Documentos administrativos y para los jurados) establecidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria y, posteriormente los entregará a los jurados para revisión y evaluación de los mismos.

Que se designaron como jurados para evaluar las propuestas presentadas a las siguientes personas:

BECA NOMBRE	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3
Beca de Circulación Fundación Culata - Bolivia	Héctor Andrés Pedroza	Iván Alberto Salazar	Isabel Otero

Que la rúbrica de calificaciones del jurado quedo consignada en acta N° 18-1236-31 del 13 de agosto de 2018, en la cual se determinó que la propuesta no cumplió con los criterios de calidad dispuestos para la Convocatoria, y por tanto se declaró desierto dicho estímulo.

Que tratándose del Estímulo N° 37 denominado "BECA DE CIRCULACIÓN FUNDACIÓN CULATA INTERCAMBIO CALI – MENDOZA (ARGENTINA)", el Equipo de la Convocatoria Estímulos Alcaldía de Cali 2018, recibió y validó un total de cuatro (4) inscripciones, las cuales fueron verificadas respecto de los requisitos generales y específicos (Documentos administrativos y para los jurados) establecidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria y, posteriormente los entregara a los jurados para revisión y evaluación de los mismos.

Que se designaron como jurados para evaluar las propuestas presentadas a las siguientes personas:

BECA NOMBRE	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3
Beca De Circulación Fundación Culata "Intercambio Cali – Mendoza (Argentina)"	Héctor Andrés Pedroza	Iván Alberto Salazar	Isabel Otero



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000205 DE 2018  
2018-08-14

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL PRIMER LISTADO DE CANDIDATOS A GANADORES DE LA OFERTA AMPLIADA DE LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS ALCALDIA DE CALI 2018"

Que la rúbrica de calificaciones de los jurados quedo consignada en acta N° 18-1237-33 del 14 de agosto de 2018.

Que tratándose del Estímulo N° 48 denominado "BECA PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS Y FESTIVALES MUNICIPALES CICLO II", el Equipo de la Convocatoria Estímulos Alcaldía de Cali 2018, recibió un total de dieciséis (16) inscripciones, las cuales fueron verificadas respecto de los requisitos generales y específicos (Documentos administrativos y para los jurados) establecidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria y, determinando que solo un total de quince (15) inscripciones cumplía con los requisitos administrativos y siendo posteriormente enviada a los jurados para su revisión y evaluación.

Que se designaron como jurados para evaluar las propuestas presentadas a las siguientes personas:

BECA NOMBRE	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3
Beca Para El Desarrollo De Eventos Y Festivales Municipales Ciclo II	Vicky Sierra	Rocio Davila	Patricia Maya

Que la rúbrica de calificaciones de los jurados quedo consignada en acta N° 18-1448-32 del 13 de agosto del 2018.

Que a fin de poder adelantar las acciones de legalización de los estímulos, es necesario anunciar de manera oficial el listado de candidatos a ganadores de los estímulos mencionados, conforme a las calificaciones emitidas por los jurados, sin que ello comporte que ostenten la calidad de ganadores definitivos hasta tanto no se adelanten los procesos de legalización y examen de inhabilidades e incompatibilidades.

Que en mérito de lo anterior y en cumplimiento de las normas citadas y los términos de Referencia de la Oferta Ampliada de la Convocatoria Estímulos Cali 2018, la Secretaría de Cultura del Municipio de Santiago de Cali, mediante este acto administrativo y atendiendo al cronograma estimado para la ejecución de la Convocatoria Estímulos Cali 2018,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar el primer listado y declarar los candidatos a ganadores de los estímulos de la Oferta ampliada de la Convocatoria Estímulos Alcaldía de Cali 2018, según se relación a continuación:

Número del Estímulo	Código	Proponente o Representante del grupo	Documento	Nombre de la propuesta	Condición	Categoría	Máximo Valor aprobado
06	010666818	MANYOMA BROTHERS/ ADALBERTO MANYOMA	1130606766	MANYOMA BROTHERS,	Ganador	Categoría 3	\$ 4.900.000,00

*[Firma manuscrita]*



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000205 DE 2018  
2018-08-14

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL PRIMER LISTADO DE CANDIDATOS A GANADORES DE LA OFERTA AMPLIADA DE LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS ALCALDIA DE CALI 2018"

				"HOMENAJE A LA VIEJA ESCUELA"			
06	010667018	LA CATEGORÍA ORQUESTA ADMINISTRACIÓN/JESÚS ALFREDO GONZÁLEZ OSSA	1130622685	La Categoría Orquesta	Ganador	Categoría 3	\$ 5.000.000,00
37	123769018	NANDY TATIANA MONDRAGÓN RIVERA	1107103646	INTEGRACIÓN	Ganador	Categoría 2	\$ 6.000.000,00
48	144867818	FESTIVAL ECOLÓGICO DE CALI/ANDREA HERRERA TALERO	29110148	6to Festival Ecológico de Cali	Ganador	Diferenciada	\$ 10.000.000,00
48	144866218	ASOCIACIÓN DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS - AMAFROCOL	805010134-1	XIV Encuentro de peinadoras y concurso de peinados afro tejiendo esperanzas	Ganador	Diferenciada	\$ 10.000.000,00
48	144866418	CABILDO INDÍGENA INGA DE SANTIAGO DE CALI	805030130-8	Fortalecimiento a la identidad y empoderamiento de la comunidad Indígena Inga de Santiago de Cali	Ganador	Diferenciada	\$ 9.020.000,00
48	144865818	FUNDACIÓN PAZ Y BIEN	800176112-4	Beca para la VI Celebración de San Francisco "San Pacho" 2018 con grupos de Niñas, Niños, Jóvenes y Adultos en las Comunas 14, 15 y 21 de Cali	Ganador	Categoría 3	\$ 10.000.000,00
48	144866018	FUNDACIÓN ACROSALSA	900216216-7	FESTIVAL NACIONAL SALSA HOMBRES "LA REVANCHA"	Ganador	Diferenciada	\$ 10.000.000,00

PARAGRAFO: El orden de publicación se hace de menor a mayor de acuerdo con el código interno de recepción de cada propuesta y no guarda ninguna relación con la valoración que los jurados dieron a las propuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Equipo de la Convocatoria Estímulos Cali 2018, comunicará estos resultados a los candidatos y candidatas a ganadores, quienes deberán manifestar vía correo electrónico la aceptación del Estímulo y presentar la documentación de legalización, conforme a los Términos de Referencia de la Convocatoria.

PARAGRADO: En caso de que el candidato a ganador o candidata a ganadora no se acoja las exigencias de legalización, se encuentre inmerso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o desista de la aceptación del estímulo, este será entregado al primer suplente en lista.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el listado de suplentes de los estímulos de la Oferta Ampliada de la Convocatoria Estímulos 2018, según se relaciona a continuación:

*Handwritten signature*



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.030.21.1.914.000205 DE 2018  
2018-08-14

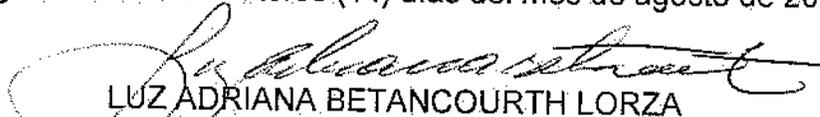
"POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL PRIMER LISTADO DE CANDIDATOS A GANADORES DE LA OFERTA AMPLIADA DE LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS ALCALDIA DE CALI 2018"

Candidatos a ganador Suplente							
Número del Estímulo	Código	Proponente o Representante del grupo.	Documento	Nombre de la propuesta	Condición	Categoría	Máximo Valor aprobado
37	123768418	CONSTANZA OFELIA RODRÍGUEZ AMAYA	1125228573	Pance	Suplente 1	Categoría 3	\$ 5.949.000,00
48	144868118	COLECTIVO UNIVALLE METAL FEST/JHON WILLIAM ESTERLING ECHAVARRÍA	16458636	Festival Internacional Univalle Metal Fest V	Suplente 1	Diferenciada	\$ 10.000.000,00
48	144866318	FUNDACIÓN BAILA BOLERO	90083311-0	V FESTIVAL INTERNACIONAL BAILA BOLERO CALI 2018	Suplente 2	Diferenciada	\$10.000.000,00

PARAGRAFO: El orden de publicación se hace de menor a mayor de acuerdo con la asignación que se realizará en caso de que existiere un desistimiento por cuenta de un candidato a ganador.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los catorce (14) días del mes de agosto de 2018.

  
LUZ ADRIANA BETANCOURTH LORZA  
Secretaría de Cultura de Santiago de Cali

Elaboró: Sebastián Miranda Castro- Contratista *SM*  
Revisó: John Jairo Girón. - Contratista

201841480300002053